



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

9 DE OCTUBRE DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 5362



ANEXO  
como alcance a la aprobación del Presupuesto de Egresos del  
Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio 2021;  
aprobado en el Acta de Cabildo 62-SE-34-DC/2020, de la Sesión  
extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre del año 2020

## ADENDUM AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO TABASCO.

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115, Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, Fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señalan que los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos, sobre la base de sus ingresos.

SEGUNDO.- Que para tal efecto, se envió al H. Congreso del Estado para Aprobación la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, por un monto de 797,163,870.00, la cual fue validada por el Cabildo del Municipio en la sesión No. 57 Extraordinaria de Fecha 29 de Octubre de 2020.

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Municipio es el instrumento de gran importancia de política económica del gobierno municipal, ya que en él se reflejan las prioridades que requiere la población del Municipio de Huimanguillo. Por lo que, con los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para el año 2021, se cumplirán con las acciones que permitan al Municipio dar respuesta a las necesidades de sus habitantes

CUARTO.- Que partir de la adopción del Ayuntamiento de la Gestión Pública para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se establecieron las directrices para definir los Programas Presupuestarios que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2021. El marco de la aplicación de la técnica del Presupuesto basado en Resultados, permitió la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal que aquí se presenta, vinculando los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramienta de planeación estratégica que generan los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los Programas Presupuestarios.

QUINTO.- Asimismo, El proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimanguillo, reitera el compromiso de la presente administración municipal de mantener un ejercicio de gasto que se distinga por su austeridad, honradez y eficiencia, para el mejor destino de los recursos públicos, por lo cual el Ayuntamiento efectuará las acciones en caso necesario, para hacer más eficiente su gasto e impactar con mejor calidad los servicios que presta, emitiendo las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias pertinentes.

SEXTO.- Que en atención a lo previsto por el Artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su Fracción 111; el Presidente Municipal tiene facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimanguillo. Someto a consideración de este Honorable cabildo el siguiente:

### ACUERDO

Único. Se aprueban los siguientes anexos como alcance a la Aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio 2021; aprobado en el Acta de Cabildo 62-SE-34-DC/2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2020:

### ANEXOS

En cumplimiento al marco legal hacendario, especialmente a lo establecido en el artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Municipio de Huimanguillo incorpora en su Presupuesto de Egresos 2021:



ANEXO  
como alcance a la aprobación del Presupuesto de Egresos del  
Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio 2021;  
aprobado en el Acta de Cabildo 62-SE-34-DC/2020, de la Sesión  
extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre del año 2020

#### I. Objetivos Anuales, Estrategias y Metas

De conformidad con el artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de acuerdo con el Formato 7 b) **Proyecciones de Egresos - LDF**, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el pronóstico del presupuesto de Egresos del municipio de Huimanguillo, para el ejercicio fiscal 2021.

#### II. Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

De conformidad con el artículo 5, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de acuerdo con el Formato 7 d) Resultado de Egresos - LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el resultado del presupuesto de Egresos del municipio de Huimanguillo, para el ejercicio fiscal 2021.

#### III. Formato 7 d) Resultado de Egresos – LDF

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 5, fracción III de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se describen los posibles riesgos que en el transcurso de 2021 podría enfrentar el Municipio de Huimanguillo en materia de egresos públicos.

#### IV. Descripción de los riesgos relevantes para las Finanzas Públicas

V. En cumplimiento del artículo 1 fracciones 1 y 111 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se anexan los formatos siguientes:

Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (LDF) Clasificación por Objeto del Gasto.

Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (LDF) Clasificación Administrativa

Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (LDF) Clasificación Funcional

#### I. Objetivos Anuales, Estrategias y Metas

En cumplimiento al marco legal hacendario, especialmente a lo establecido en el artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Municipio de Huimanguillo incorpora en su Presupuesto de Egresos 2021; los Objetivos Anuales, Estrategias y Metas siguientes:

#### Objetivos Anuales

- |   |  |
|---|--|
| 1 | Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huimanguillo, brindando oportunidades para su desarrollo personal, familiar y comunal.   |
| 2 | Impulsar el desarrollo de los sectores económicos del municipio aprovechando las ventajas competitivas sectoregionales, recursos naturales y humanos con un enfoque de sustentabilidad, fomentando la protección del medio ambiente. |
| 3 | Contribuir al desarrollo integral de Huimanguillo mediante el fomento a la educación, cultura, deporte y recreación.   |
| 4 | Construir un entorno municipal seguro salvaguardando la integridad física, derechos y el patrimonio de los ciudadanos.   |
| 5 | Implantar el modelo de gestión para resultados como modelo administrativo teniendo como vectores principales la eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y modernidad de la administración pública municipal.                   |



**ANEXO**  
como alcance a la aprobación del Presupuesto de Egresos del  
Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio 2021;  
aprobado en el Acta de Cabildo 62-SE-34-DC/2020, de la Sesión  
extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre del año 2020

### Estrategias

1.1	Apoyar a las personas de los grupos vulnerables, para que cubran sus necesidades básicas y accedan a niveles de bienestar.
1.2	Disminuir la marginación y rezago social mediante la prestación de servicios públicos
1.3	Fortalecer el derecho de acceso a una vivienda digna, especialmente en la población vulnerable o que carece de acceso a prestaciones sociales para la adquisición de vivienda.
1.4	Impulsar el desarrollo de microempresas que detonen el autoempleo en la población vulnerable o en condición de pobreza, marginación o rezago social.
2.1	Fomentar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y la acuicultura del municipio.
2.2	Contribuir al crecimiento del sector industrial municipal, propiciando la vinculación de este con el sector primario y terciario del municipio.
2.3	Impulsar la cultura de la conservación del entorno ecológico y medioambiental para el beneficio de las generaciones futuras.
2.4	Impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, como generadoras de desarrollo económico.
3.1	Brindar apoyos para que los niños y jóvenes de Huimanguillo accedan a oportunidades de educación y desarrollo.
3.2	Impulsar la revalorización de la cultura y las artes como base para fortalecer el desarrollo integral de los habitantes del municipio.
3.3	Fortalecer la práctica masiva de las actividades físicas, recreativas y deportivas para fortalecer el desarrollo social y humano de los huimanguillenses.
3.4	Impulsar el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura educativa, cultural, deportiva y de recreación del municipio.
4.1	Recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales, a través de la efectiva salvaguarda de la integridad física y patrimonial de la población en el territorio municipal.
5.1	Eficientar la gestión municipal incorporando el uso de las tecnologías de información y la comunicación, garantizando mayor vinculación y accesibilidad del ciudadano común con el quehacer gubernamental.
5.2	Ser una administración pública, honrada, eficiente y eficaz con finanzas sanas a través de las metodologías de marco lógico, presupuesto basado en resultados y planeación orientada a resultados.
5.3	Modernizar la imagen urbana de Huimanguillo.
5.4	Impulsar el desarrollo urbano planificado, con un ordenamiento vial y territorial moderno y eficiente que contribuya al desarrollo sustentable del municipio.

### Metas

Proporción del Gasto Programable	100%
Proporción del Gasto Corriente	54.34%
Proporción del Gasto de Capital	45.66%
Proporción del Gasto de la Función Gobierno	81.34%
Proporción del gasto de la Función Desarrollo Social	16.19%
Proporción del gasto de la Función Desarrollo Económico	2.47%

Nota: Los porcentajes corresponden al Gasto Total.

II. De conformidad con el artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de acuerdo con el Formato 7 b) **Proyecciones de Egresos - LDF**, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el pronóstico del presupuesto



de Egresos del municipio de Huimanguillo, para el ejercicio fiscal 2021.

ANEXO  
como alcance a la aprobación del Presupuesto de Egresos del  
Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio 2021;  
aprobado en el Acta de Cabildo 62-SE-34-DC/2020, de la Sesión  
extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre del año 2020

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF					
Municipio de Huimanguillo, Gobierno del Estado de Tabasco					
Proyecciones de Egresos - LDF					
(PESOS)					
(CIFRAS NOMINALES)					
Concepto (b)	2021 (Año en cuestión del presupuesto de egresos)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>428,165,243</b>	<b>432,446,895</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales	280,640,311	294,672,327			
B. Materiales y Suministros	24,049,600	25,252,080			
C. Servicios Generales	74,343,889	78,061,083			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,520,000	9,996,000			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	2,300,000			
F. Inversión Pública	0	0			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	39,611,443	22,165,405			
H. Participaciones y Aportaciones	0	0			
I. Deuda Pública	0	0			
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>368,998,627</b>	<b>372,688,643</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales	120,747,960	121,955,440			
B. Materiales y Suministros	11,345,575	11,459,031			
C. Servicios Generales	5,795,361	5,853,314			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0			
F. Inversión Pública	0	233,420,858			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	231,109,731	0			
H. Participaciones y Aportaciones	0	0			
I. Deuda Pública	0	0			
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>797,163,870</b>	<b>805,135,538</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



ANEXO  
como alcance a la aprobación del Presupuesto de Egresos del  
Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio 2021;  
aprobado en el Acta de Cabildo 62-SE-34-DC/2020, de la Sesión  
extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre del año 2020

III. De conformidad con el artículo 5, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de acuerdo con el Formato 7 d) Resultado de Egresos - LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el resultado del presupuesto de Egresos del municipio de Huimanguillo, para el ejercicio fiscal 2021.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF						
Municipio de Huimanguillo, Gobierno del Estado de Tabasco						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
2020						
Concepto (b)	2015 <sup>1</sup> (c)	2016 <sup>1</sup> (c)	2017 <sup>1</sup> (c)	2018 <sup>1</sup> (c)	2019 <sup>1</sup> (c)	2020 Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup> (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F)</b>	0	0	0	0	484,888,341	463,374,188
A. Servicios Personales	0	0	0	0	319,512,069	327,757,404
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	35,786,319	17,082,977
C. Servicios Generales	0	0	0	0	97,069,261	82,209,838
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	12,844,097	9,252,407
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	7,368,905	409,565
F. Inversión Pública	0	0	0	0	1,369,881	2,178,990
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	10,937,810	24,483,007
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G)</b>	0	0	0	0	374,554,517	403,346,753
A. Servicios Personales	0	0	0	0	115,037,995	126,166,544
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	15,249,187	12,897,808
C. Servicios Generales	0	0	0	0	14,839,365	12,033,396
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	300,000	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	29,000	5,282,128
F. Inversión Pública	0	0	0	0	229,098,969	246,966,876
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	0	0	0	0	859,442,859	866,720,941

<sup>1</sup> Los importes corresponden al momento contable de los Egresos devengados.

Nota: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 18, último párrafo de la LDF "Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo.



ANEXO  
como alcance a la aprobación del Presupuesto de Egresos del  
Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio 2021;  
aprobado en el Acta de Cabildo 62-SE-34-DC/2020, de la Sesión  
extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre del año 2020

#### IV. Descripción de los riesgos relevantes para las Finanzas Públicas

En atención a lo dispuesto por el artículo 5, fracción III de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación se describen los posibles riesgos que en el transcurso de 2021 podría enfrentar el Municipio de Huimanguillo en materia de egresos públicos:

En una primera instancia la elevada dependencia de las Participaciones Federales, por lo que cualquier disminución real de estas afectaría significativamente las Finanzas Públicas de este Municipio.

Así también el incremento de sentencias laborales derivadas de las resoluciones emitidas por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y Tribunal de Justicia Administrativa en contra del Municipio, traería como resultado el incumplimiento de los objetivos y programas establecidos en el artículo 115 de la Constitución de los estados unidos mexicanos relativo al desempeño de las funciones o la prestación de los servicios públicos a los que los Municipios están obligados.

Por lo anterior expuesto, se tiene como estrategia principal el fortalecimiento de los ingresos propios que dependen directamente de la gestión de esta Administración; así también en el caso del incremento de sentencias laborales, se tiene previstas implementar mecanismos de racionalización y de direccionamiento del gasto público.

**APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SEGÚN ACTA DE CABILDO NÚMERO 79-SE-41-SP/2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.**

#### LOS REGIDORES

C. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANAYANCI DE JESUS HERRERA  
HERNANDEZ.  
SÍNDICO DE HACIENDA

C. JUAN FERNANDO ROMERO OLAN.  
SÍNDICO DE HACIENDA

C. JOVITA GÓMEZ VALENCIA.  
REGIDOR

C. MANUEL ANTONIO HERRERA HERRERA.  
REGIDOR

C. NURY GÁRDUZA DE LA CRUZ.  
REGIDOR



ANEXO  
como alcance a la aprobación del Presupuesto de Egresos del  
Municipio de Huianguillo, Tabasco, para el ejercicio 2021;  
aprobado en el Acta de Cabildo 62-SE-34-DC/2020, de la Sesión  
extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre del año 2020

  
C. RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE  
CONCEPCIÓN.  
REGIDOR

  
C. MARIBEL MORALES CRUZ.  
REGIDOR

  
C. JUAN CARLOS PALMA JIMÉNEZ.  
REGIDOR

  
C. SILVIA SALINAS PALACIOS.  
REGIDOR

  
C. RUTH PALMA HERNÁNDEZ.  
REGIDOR

C. KARLA CHABLE HERRERA.  
REGIDOR

  
C. NELSON VALENCIA CANO.  
REGIDOR

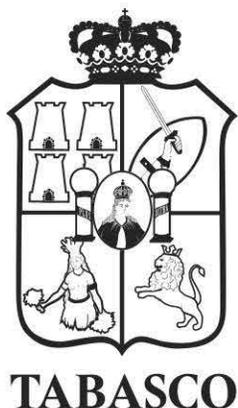
C. SERGIO SANCHEZ GUZMAN.  
REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ADENDUM AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO RESIDENCIA OFICIAL DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

  
C. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ.  
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: YN0MEs+gKjSjt7WVOksSWv5hOBXa5ledJIKixP7bmeZC+Q6/sgLVOy3tPrK6mnU3VGFyTiGO KcvTmq1bVqNGKp6qInnKt8tQ1QJE2VLYEe8bf+bb83Czk1JWMw5y2G+y3aJJgp+FdYm3Pi9dP2Gy84OpQpN9j/XI2Jq4p0pdYxgB1Oyi60uerB7xU8bGuA3ZGM0FVXJM3YI1eHzfCaijUbiHMCJkKNg3Kzc9QNEygRV2eRHbq14gN 0IxAR/hnkgjj+cRi4ks/6lljHMyuwl/2D/c36iW9KqJlqqAI9hDihFm96cYBX5BRkon+RzQF/HzvKQWh4cPeXrWN1kiTX xQ==